

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

811 CÓRDOBA

Edicto

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Hago saber:

Que en los Autos de concurso Abreviado Necesario n.º 414/2009, en los que es deudor don Juan Muñoz Garrido, con DNI 30073275-Q, se ha dictado Auto de conclusión y archivo del concurso, de fecha 13 de noviembre de 2017 en el que se acuerda:

1.º Declarar la conclusión del concurso abreviado de Juan Muñoz Garrido, seguidos en este juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba con el n.º 414/2009 y el archivo de las actuaciones.

2.º Anotarse en el Registro Civil donde conste inscrito el nacimiento de la concursada así como el cese del administrador concursal.

3.º Hacer público el Auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.º Aprobar la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", el Registro público concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente.

Córdoba, 22 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093827-1